

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PANEL SANDWICH AISLANTE AUTOPORTANTE DE DOBLE CARA METÁLICA, EN LA LONJA DE O TESTAL (NOIA - A CORUÑA) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Ref.: TSA0069001

1. OBJETO Y ALCANCE DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto definir las prescripciones y especificaciones técnicas del **suministro de panel sandwich aislante AUTOPORTANTE de doble cara metálica, cortado a medida, en la lonja de O Testal (Noia - A Coruña)**.

Este pliego junto con el Pliego de Prescripciones Administrativas rigen la adjudicación del contrato, su contenido y efectos, de acuerdo con lo establecido, asimismo, en la Ley 9/2017 de 9 de noviembre. por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (En adelante LCSP).

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsa. La presentación de la proposición por el licitador supondrá la aceptación incondicionada de todas las cláusulas del presente pliego y del Pliego de Prescripciones Administrativas, sin salvedad o reserva alguna

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato resultante es el **suministro descargado en** la Lonja de O Testal, en Noia, A Coruña, de todo el material descrito en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en los planos adjuntos.

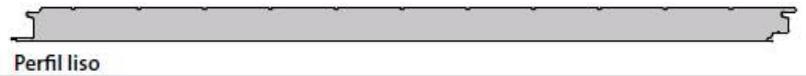
Las coordenadas del lugar de descarga **ETRS89 (x:507.360; y:4.737.580) ZONA 29T N**

2.1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PANEL SANDWICH

El panel sandwich aislante AUTOPORTANTE de doble cara metálica cuyo suministro es objeto de este contrato tendrá las siguientes prestaciones y características técnicas:

- | | |
|--|-------------------------------|
| 1) Material núcleo: | Lana de roca o Lana de Vidrio |
| 2) Densidad mínima núcleo: | 55 kg/m3 |
| 3) Espesor panel: | 100 mm |
| 4) Anchura de los paneles | 1000-1150 mm |
| 5) Espesor mínimo cada chapa de acero: | 0,5 mm |

6) Tipo de perfil:



- | | |
|--|---------------------------|
| 7) Acabado chapa acero: | Prelacado |
| 8) Tipo recubrimiento: | poliéster, HDX55 ó HPS200 |
| 9) Color: | blanco pirineo RAL 9010 |
| 10) Coeficiente de transmisión térmica: | <0,40 W/m2K |
| 11) Reacción al fuego según norma EN-13501-1: | A2-s1-d0 |
| 12) Resistencia al fuego según norma EN-13501-2: | EI 60 |
| 13) Sistema de evaluación y verificación de la constancia de prestaciones del Mercado CE s/EN 14509: | 1 ó 3 |

2.2.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PARTIDAS A SUMINISTRAR

Partida 1.1. M2 Suministro de panel sandwich cortado a medida, en piezas numeradas, para trasdosado interior

Consiste en el suministro de trasdosado interior de nave de lonja, compuesto de los paneles sándwich descritos anteriormente cortados a medida, para ser montados en posición vertical con sistema de fijación oculto.

El adjudicatario realizará el cálculo y suministro de todos los elementos de cerramiento, cargaderos, fijaciones, subestructuras y tornillería necesarios para la correcta instalación del panel a paramentos de fábrica de bloque según despiece (la separación del panel perimetral apoyado en muro de hormigón a fábrica es de 10 cm , y la separación en zonas altas de unión entre naves es de 4 cm.) conforme a las representaciones gráficas de los planos adjuntos, así como el suministro de todos los accesorios de remate en chapa de acero prelacados de 2 mm. de espesor en recercados de huecos, remates de esquina y rincón.

El adjudicatario entregará, junto con el suministro, planos de montaje y los distintos componentes vendrán numerados para facilitar su montaje.

Partida 1.2. M2. Suministro de panel sandwich cortado a medida, en piezas numeradas, para falso techo,

Consiste en el suministro de falso techo interior de nave de lonja, compuesto de los paneles sándwich descritos anteriormente cortados a medida para ser montados de la siguiente forma:

- El techo de la nave nueva será horizontal, suspendido y en continuo.
- El techo de la nave vieja inclinado, ejecutado entre cerchas existentes y prácticamente adosado a correas de hormigón s/descripción gráfica.
- El techo de unión entre naves deberá ser registrable por lo que se admite en este fijaciones vistas o sistema de montaje para su registro

El adjudicatario realizará el cálculo y suministro de todos los elementos de falso techo, elementos de cuelgue bien mediante varillas y chinos, u omegas con subestructura, bulones, cáncamos y tornillería necesarios para la

correcta instalación del panel, así como los accesorios de remate entre panel de trasdosado y panel de falso techo en los puntos que se considere necesario.

El adjudicatario entregará, junto con el suministro, planos de montaje y los distintos componentes vendrán numerados para facilitar su montaje.

2.3.MEDICIÓN Y ABONO DE LAS PARTIDAS A SUMINISTRAR

La medición de la partida de acuerdo al detalle de mediciones, es la de medición real con deducción de huecos.

Se suministrarán los paneles cortados a las dimensiones requeridas para su posterior montaje.

Se adjunta Anejo I a este PPTP con mediciones de trasdosados y falsos techos, mediciones de remates perimetrales de huecos (incluidos en la partida de trasdosados) y mediciones de huecos en trasdosados (deducidos de la partida de trasdosados).

Al adjudicatario se le proporcionarán planos con despiece final y detalle fotográfico.

3. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

Del mismo modo, para maquinaria y vehículos, el adjudicatario no alterará los elementos de regulación de la combustión o explosión de los motores de modo que se modifiquen las emisiones de gases, pudiendo demostrar que sus máquinas cumplen con los niveles de emisión autorizados mediante el análisis de emisión de gases realizado por un Organismo de Control Autorizado (OCA), cuando TRAGSA así lo requiera. En el caso de máquinas móviles que puedan circular por carretera, deberán tener pasada y aprobada en fecha y hora la Inspección Técnica de Vehículos. El adjudicatario declara cumplir como mínimo los planes de mantenimiento establecidos por el fabricante.

Asimismo, cuando TRAGSA así lo requiera el adjudicatario acreditará la correcta gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generen durante el mantenimiento de su maquinaria y/o vehículos.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

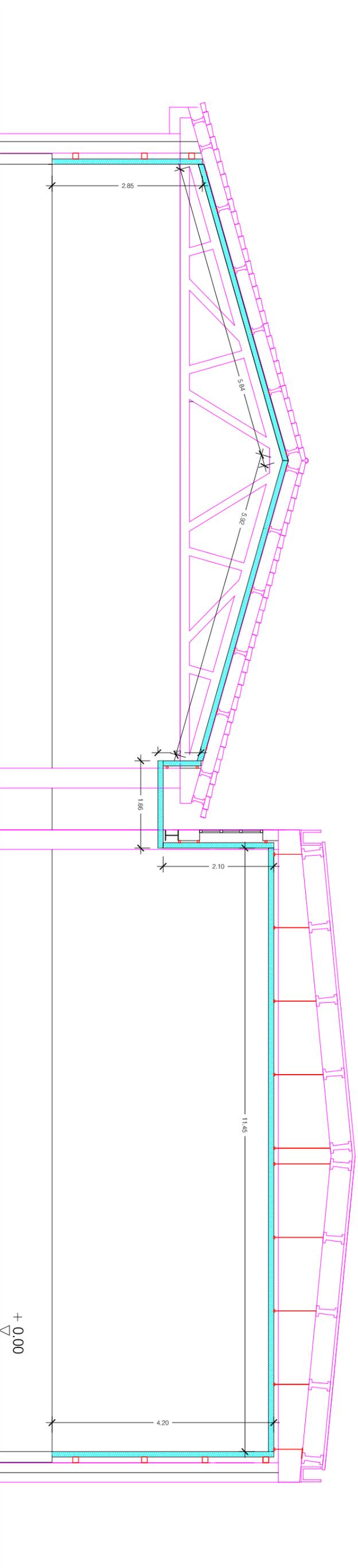
Santiago de Compostela a 7 de abril de 2020

ANEJO I DEL PPTP

MEDICIONES

ANEJO II DEL PPTP

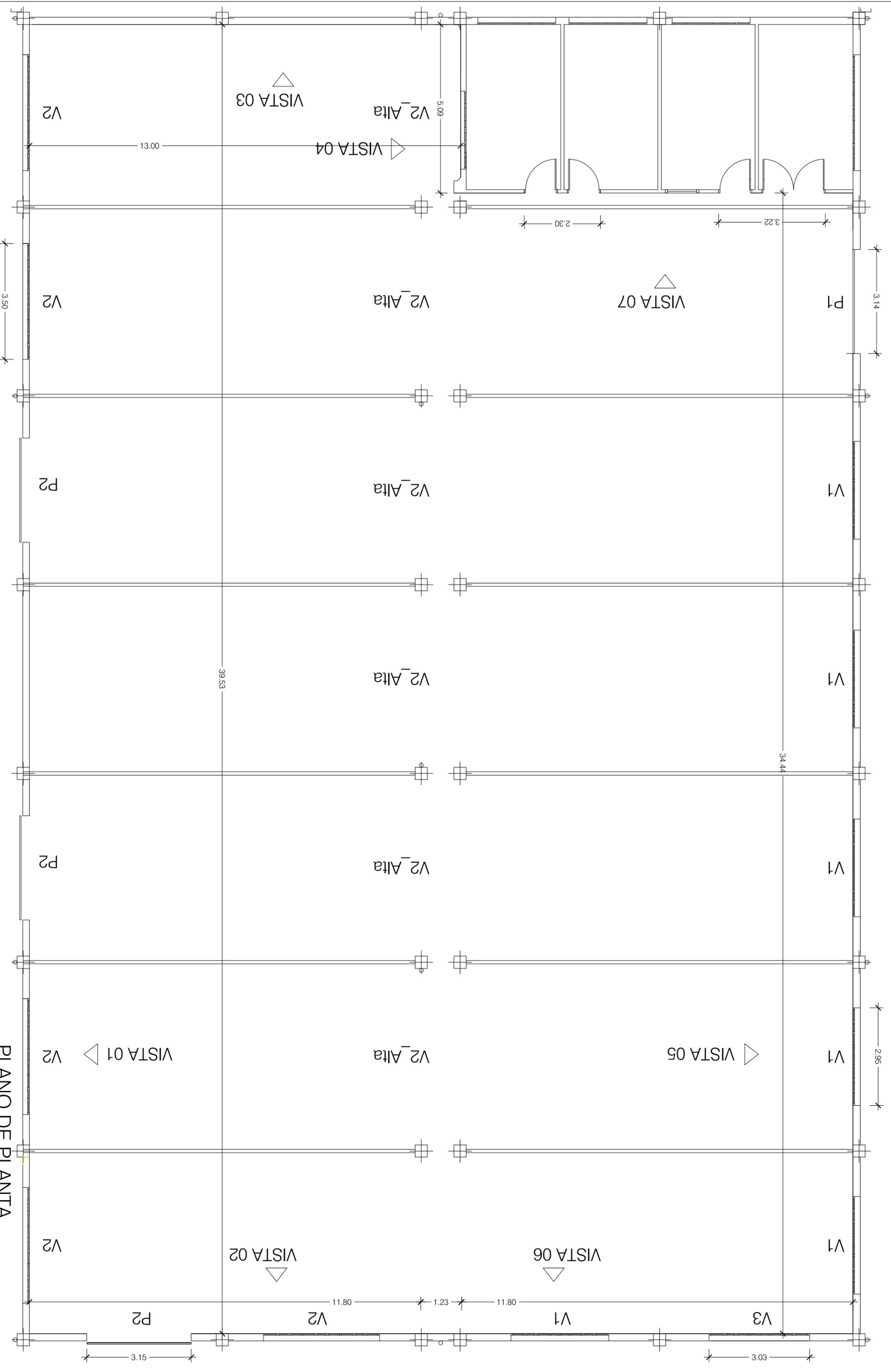
PLANOS

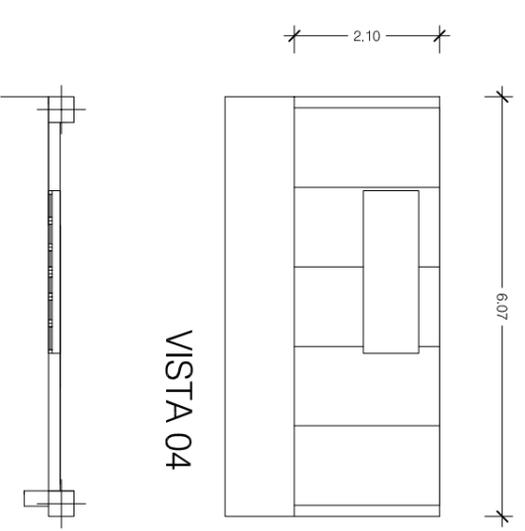
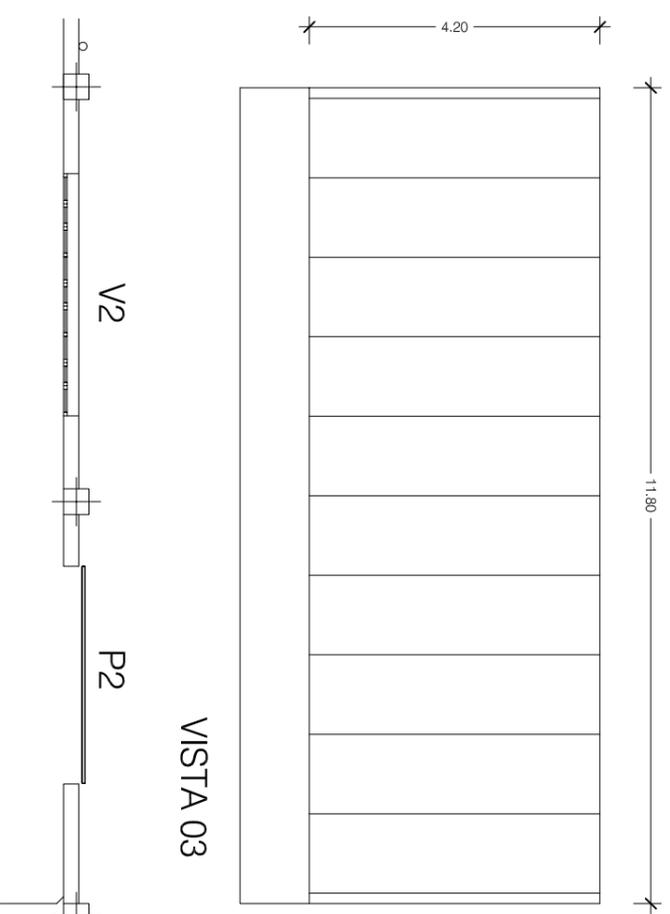
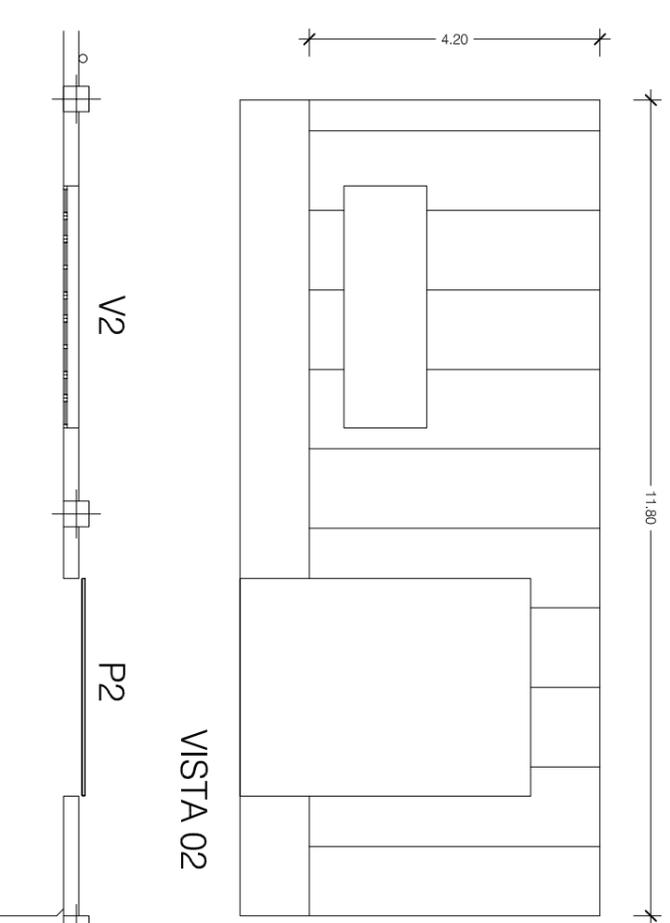
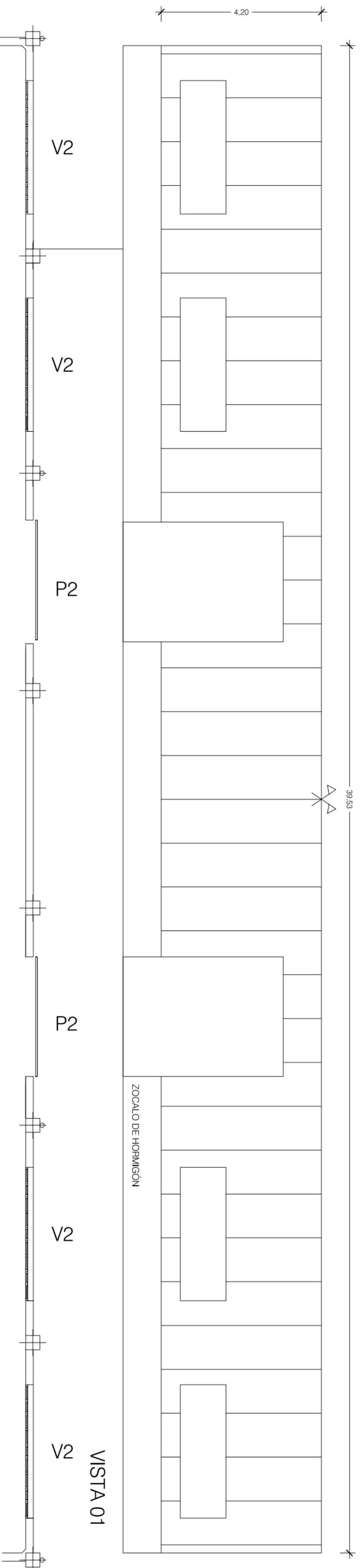


SECCION

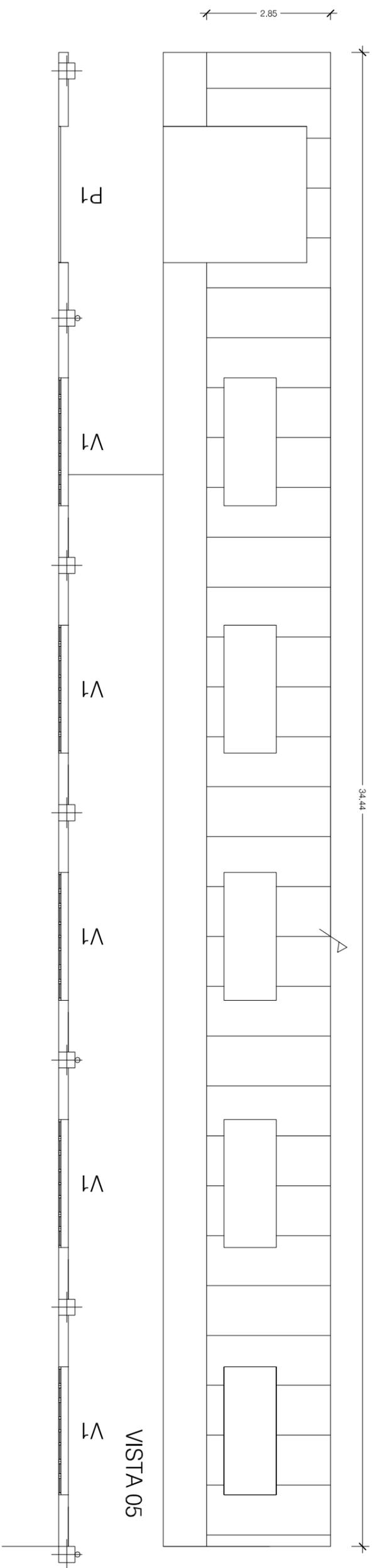
SECCION NAVES
 LONJA
 TESTAL NOIA _ A CORUÑA

PLANO DE PLANTA
LONJA
TESTAL NOIA_A CORUÑA





TRASDOSADO PANEL SANDWICH
 LONJA NUEVA
 TESTAL NOIA_A CORUÑA



TRASDOSADO PANEL SANDWICH
 LONJA VIEJA
 TESTAL NOIA _ A CORUÑA